

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el N° **163658-25**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **GASTON VILLALAZ JUAREZ**, se ha señalado el día **DOS (2) DE JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL N° 78491 (PROPIEDAD HORIZONTAL) DEPTO.14-A

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO PLANTA: N-1300 TORRE 200, EDIFICIO P.H. MAJESTIC GARDENS, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE INICIAL DE 63M²
VALOR DE B/. 34,310.67 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ BALBOAS CON SESENTA Y SIETE)
VALOR DE TRASPASO ES B/. 54,675.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANTES: NORTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL 14-B Y CIRCULACIÓN VERTICAL; SUR: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO; ESTE: RESTO LIBRE ESPACIO AÉREO; OESTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL 14-F. PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE DEL ÁREA QUE SE DESCRIBE Y SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS, SE MIDEN UN METRO CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.95M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE DE AHÍ SE MIDE EN ÁNGULO CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (0.54M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, DE AHÍ SE MIDE EN ÁNGULO UN METRO CON CUARENTA CENTÍMETROS (1.40M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CUATRO METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (4.85M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, DE AHÍ SE MIDE CUATRO METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (4.35M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, UN METRO CON CUARENTA CENTÍMETROS (1.40M) EN DIRECCIÓN SUR ESTE, DE AHÍ SE MIDEN EN ÁNGULO TRES METROS CON TRECE CENTÍMETROS (3.13M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS (1.20M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, QUINCE CENTÍMETROS (0.15M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, SESENTA CENTÍMETROS (0.60M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, CUATRO METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (4.55M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65M) EN DIRECCIÓN SUR OESTE, DOS METROS CON CINCUENTA (2.50M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, TRES METROS CON CINCO CENTÍMETROS (3.05M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.35M) EN DIRECCIÓN NORTE OESTE, CUATRO METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (4.62M) EN DIRECCIÓN NORTE ESTE, HASTA LLEGAR LA PUNTO INICIAL DE ESTA DESCRIPCIÓN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GASTON VILLALAZ JUAREZ (CÉDULA 8-382-736) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITA DESDE EL 29/JUN./2007, EN EL ASIENTO 109214/2007.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A., POR LA SUMA DE B/53,581.50 CON UN PLAZO DE 30 AZOS A UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 2.78% ANUAL. VEASE FICHA: 421341 DOC. 1295071 TOMO 2008 ASIENTO 27130 DEL DIARIO. INSCRITA DESDE EL 20/FEB./2008, EN EL ASIENTO 27130/2008.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 22/ABR./2026, EN LA ENTRADA 473500/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 945/NEG.163658-2025/Y.Y. DE FECHA 11/NOV./2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 1587/NEG.163658-25/Y.Y. DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 OFICIO

2361 DE 01 DE ABRIL DE 2026. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 687 DE FECHA 11/NOV./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GASTON VILLALAZ JUAREZ, CON CÉDULA 8-382-736 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y OCHO (B/. 52,362.48)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá de base para el remate la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON 48/100 (B/.52,362.48)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate la cual sería **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO BALBOAS CON 32/100 (B/.34,908.32)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.13,090.62**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de peticionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate **no se presente postura válida**, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, **el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate** y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que **no se adjudique** el bien en la **segunda fecha**, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, dos (02) de junio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
02-06-2026 11:47:18 AM
uq2o2606012udnn

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 02-06-2026 11:47 AM